



COMUNICAT DE PREMSA_20.05.2015

Empresas adjudicatarias

El Consell ha adjudicado 12.188,76 m² (12 parcelas) mediante la modalidad de derecho de superficie a una empresa de ingeniería. Esta firma invertirá en el parque empresarial 970.000 euros para la puesta en marcha de su proyecto empresarial, asimismo destinará 3,5 millones de euros a I+D+i.

Asimismo, una firma puntera del sector calzado ha sido adjudicataria de 36.635,56 m² (36 parcelas) mediante la modalidad de compraventa con pago aplazado que destinará 14,89 millones de euros para iniciar su actividad.

Condiciones comercialización El Maigmó

El parque empresarial El Maigmó cuenta con atractivas condiciones de comercialización de suelo industrial como el derecho de superficie con un canon 0,19 €/m²/mes, tres años de carencia inicial y la posibilidad de solicitar opción de compra en cualquier momento.

También ofrece a los empresarios la fórmula *Arrendamiento Ad Aedificandum* que consiste cesión de suelo público sin coste de canon ni alquiler y de la que no existen antecedentes de su utilización en patrimonios públicos de suelo. En esta fórmula la Generalitat cederá terrenos por un plazo de hasta 99 años con la finalidad de que se realicen construcciones a costa del arrendatario. Teniendo la posibilidad de solicitar la opción de compra del terreno a los 33 años de la firma.

Otra opción es la venta con abono total del precio y con pago aplazado en la que se ha reducido el precio del m² un 17% (43 euros) y también se ha disminuido dos puntos el interés por aplazamiento (4%).